

63255 - Innovación e investigación educativa en latín y griego

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 63255 - Innovación e investigación educativa en latín y griego

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

Créditos: 4.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

1.1. Objetivos de la asignatura

La docencia actualizada necesita conocer las innovaciones e investigaciones que se van desarrollando, tanto para valorar su utilidad como para identificar las áreas menos analizadas y necesitadas por ello de mayor desarrollo.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Pertenece a la especialidad Lengua castellana y literatura, latín y griego.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda haber cursado la titulación de Grado en Estudios Clásicos o similar o, contar con un nivel medio de conocimiento de las lenguas y las literaturas griega y latina.

2. Resultados de aprendizaje

- Reconocer, describir y valorar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialidad correspondiente, identificando los supuestos teóricos a los que responden y los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje que intentan solucionar.
- Explicar los planteamientos y metodologías más importantes para evaluar la actividad educativa en todos sus aspectos y aplicar algunos de los instrumentos de evaluación más consolidados a situaciones concretas de enseñanza-aprendizaje.
- Diferenciar los distintos paradigmas de investigación educativa en la especialidad correspondiente y utilizarlos para valorar artículos de investigación.
- Conocer y utilizar con eficacia los recursos bibliográficos y documentales relacionados con la innovación e investigación educativa.

3. Programa de la asignatura

1. Lengua y literatura griega: recursos para la innovación y/o investigación.
2. Lengua y literatura latina: recursos para la innovación y/o investigación.
3. Lengua y literatura griega: proyectos de innovación y/o investigación.
4. Lengua y literatura latina: proyectos de innovación y/o investigación.

4. Actividades académicas

4.1. Presentación metodológica general

Exposición en el aula de los recursos existentes en relación con la innovación y/o la investigación, y aplicación a casos concretos.

Se trabajará en el aula mediante exposiciones teóricas sobre distintos proyectos de innovación y/o investigación, acompañadas de debate posterior.

4.2. Actividades de aprendizaje

Clases magistrales	16	100
Clases prácticas	14	100
Trabajo dirigido	20	10
Estudio individual	47	0
Prueba de evaluación	3	100

5. Sistema de evaluación

Evaluación continua:

El alumnado elaborará y entregará dos trabajos, uno de la especialidad de latín y otro de la de griego, previo acuerdo con los profesores, para su posterior exposición y debate en el aula. Cada trabajo consistirá en un proyecto de innovación y/o investigación educativa sobre las respectivas especialidades.

Los trabajos deberán ser entregados en la fecha convenida al principio de la asignatura. Se valorará en cada uno de ellos: un 80% el contenido del proyecto seleccionado (fundamentación teórica, organización y coherencia de los contenidos) y un 20% la forma y su adecuación a los fines de la asignatura. La calificación final consistirá en la media aritmética entre las calificaciones de ambos trabajos.

A nivel general, se valorará la corrección en la redacción y la adaptación de las unidades a los requerimientos formales, así como la capacidad para adaptar los contenidos al ámbito docente y la claridad en la exposición de conceptos e ideas. El fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso con la mínima nota, además de posibles sanciones disciplinarias.

Evaluación global, segunda y sucesivas convocatorias: Las mismas pruebas y criterios que los detallados anteriormente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- 10 - Reducción de las Desigualdades